

**QUEDA ANULADO**

Por Perdida y falsificación de firmas del Cheque No 71 de la Cta. Cte. No. 2100051752 perteneciente a DELHERBE GOMEZ ANDRE MARCEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (32) NR

**QUEDA ANULADO**

Por Perdida y falsificación de firmas del Cheque No 92 de la Cta. Cte. No. 2100061768 perteneciente a BAQUE ARCE ALEXANDRA MARGARITA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (33) NR

**QUEDA ANULADO**

Por Perdida y falsificación de firmas del Cheque No 1110 al 1113 de la Cta. Cte. No. 3506405604 perteneciente a RUIZ RUEDA KLEVER ORLANDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (34) NR

**QUEDA ANULADO**

Por Perdida y falsificación de firmas del Cheque No 1088 de la Cta. Cte. No. 3414983704 perteneciente a MORA CAICEDO NELSON XAVIER del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (35) NR

**QUEDA ANULADO**

Por Perdida y falsificación de firmas del Cheque No 459 al 460 de la Cta. Cte. No. 2100023265 perteneciente a MOLINA RIVADENEIRA ESTEBAN RODRIGO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

**QUEDA ANULADO**

Por Perdida y falsificación de firmas del Cheque No 16 al 30 de la Cta. Cte. No. 2100061587 perteneciente a CAMACHO PILPE JOHNNY WILLIAM del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (43) NR

**QUEDA ANULADO**

Por Perdida y falsificación de firmas

No. 3386727504 perteneciente a RIZO MARQUINEZ CIMACO DANTE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (50) NR

**QUEDA ANULADO**

Por Perdida y falsificación de firmas del Cheque No 14 de la Cta. Cte. No. 2100061028 perteneciente a PROANO ARIAS GABRIELA JULIANA del Banco

rios a la última publicación. P/AC/ (57) NR

**QUEDA ANULADO**

Por Perdida y falsificación de firmas del Cheque No 45725 de la Cta. Cte. No. 3100118204 perteneciente a ESPINOSA VALVERDE JORGE FABRICIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
ALBORCOACHING CIA. LTDA.**

0016

La compañía ALBORCOACHING CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 24/04/2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC-IRQ-DRASD-SAS-14-001952 de 19/Mayo/2014, con la siguiente modificación: En el artículo segundo del objeto social, en los numerales 6) y 7), que contemplan actividades de capacitación, se exceptúan las de nivel superior, según lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior. En el artículo quinto y de conformidad con el artículo 106 de la Ley de Compañías, deberá constar que las participaciones son "iguales, acumulativas e indivisibles"; además, elimínese lo referente a la numeración, conforme el literal a) del artículo 114 de la Ley de Compañías.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Participaciones 2.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "A) LA ASESORÍA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE TODOS LOS SUBSISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO...".

Quito, 19/Mayo/2014.

**Dr. Román Barros Farfán  
ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO**

**Y FIDEICOMISOS S.A.  
LDUN ECUADOR-RENTA**

icada. De conformidad con  
Valores, dejamos constan-  
e a períodos pasados y que  
id en el futuro.

Y Portugal. Edificio Prisma  
v. De las Américas. Centro  
162 y Fray Vicente Solano.

P AR/95736/cc

P AR/95739/cc

La Hora 23-Mayo-2014